



REPÚBLICA DE CHILE  
XVI REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Departamento de Adm. De Educ. Municipal de Trehuaco

REF.: APRUEBA CONTRATO "PROYECTO  
MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y  
EQUIPAMIENTO DE ELEMENTOS DE  
PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA  
ESCUELA VALLE LONQUEN, ORDENA PAGO  
E IMPUTA GASTOS.

TREHUACO, 19 MAY 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0198

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 558 del 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes, el Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Trehuaco Rut: 69.250.602-2 y Empresa Sociedad Constructora Coiquen Ltda., RUT. N°76.249.889-8, domiciliado calle Esmeralda n° 575, comuna de Quirihue, por el cual este último se compromete a cumplir las funciones contempladas en el punto 1 de este contrato.

2.- Ordéñese la cancelación de \$ 19.999.943.- (diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos) gastos e impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto a fondos Mejoramiento de espacios públicos y equipamiento de elementos de protección personal para Escuela Valle Lonquen.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LCILCR/RGS/ALL/FGA  
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.





## CONTRATO

En Trehuaco, a 11 de mayo de 2021, entre la **Ilustre Municipalidad de Trehuaco**, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA, RUT 11111111-1, ambos con domicilio para estos efectos en esta ciudad, calle Gonzalo Urrejola N° 460, en adelante "LA MUNICIPALIDAD"; y Empresa: SOCIEDAD CONSTRUCTORA COIQUEN LTDA., RUT N° 76.249.889-8, domiciliado en calle Esmeralda n° 575, comuna de Quirihue, se ha convenido el siguiente contrato.

**ARTICULO 1° CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.** La labor a desarrollar por la empresa comprenderá el mejoramiento y equipamiento de elementos de protección personal para Escuela Valle Lonquen, Proyectos postulados al Plan de Ayuda para el retorno a clases "Yo confío en mi Escuela", de la Dirección de Educación Pública de Trehuaco. Para lo anterior se deberán realizar las siguientes labores:

2.1.- INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO:

- Protecciones Acrílicas
- Recambio de Ventanas
- Suministro e instalación de dispensadores (alcohol gel, toalla de papel, jabón y papel higiénico).

**ARTÍCULO 2°: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**

En retribución por los servicios prestados, la Municipalidad pagará a: Sociedad Constructora Coiquen Ltda., la suma de **\$19.999.943, pagaderos contra recepción conforme de los servicios.**

La suma señalada anteriormente no sufrirá alteraciones por causas de intereses o reajustes de ningún tipo durante la vigencia del presente contrato e incluye todos los impuestos correspondientes, los cuales serán retenidos y pagados directamente por la Municipalidad.

Forma de Pago:

- 1- Se pagará mediante cheque que al efecto señale la Empresa Sociedad Constructora Coiquen Ltda.
- 2- Para hacer efectivo el pago, la Directora de la Escuela Valle Lonquen y Jefe de Daem deberán, autorizar mediante firma de recepción conforme de servicios.

**ARTÍCULO 3°:** El Presente Contrato empezará a regir desde el día 11 de mayo de 2021 y se extenderá hasta el 24 de junio 2021.

**ARTICULO 4°:** La empresa Sociedad Constructora Coiquen Ltda, deberá prestar los servicios encadenados de acuerdo a las pautas y requerimiento del Director del Departamento de Educación el Alcalde o quien lo represente.

**ARTICULO 5°:** El presente contrato no se rige por las normas del Código del Trabajo, ni del Estatuto de Funcionarios Municipales, sino por las normas.

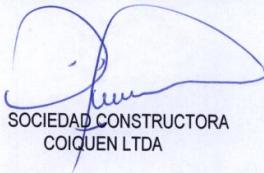
**ARTICULO 6°:** La Empresa Sociedad Constructora Coiquen Ltda., se compromete a subsanar todas las observaciones que el Daem y Ministerio de Educación, puedan realizar al servicio prestado, posterior al término del contrato.



REPUBLICA DE CHILE  
XVI REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Departamento de Adm. De Educ. Municipal de Trehuaco

**ARTICULO 7º:** Para todos los efectos Legales que deriven del presente contrato ambas partes fijan domicilio en la Comuna de Trehuaco y se someten a la jurisdicción de los Tribunales respectivos.

**ARTICULO 8º:** El presente contrato se firma en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de La Empresa Sociedad Constructora Coiuen Ltda.

  
SOCIEDAD CONSTRUCTORA  
COIUEÑ LTDA



Rut : 69.250.602-2  
Dirección : Gonzalo Urrejola N 770  
Demandante :  
Teléfono : 56-42-2511615-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Trehuaco - Educación  
Unidad de Compra : Depto. de Educación  
Fecha Envío OC. : 26-04-2021 15:34:56  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 4521-21-SE21

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD CONSTRUCTORA COIQUEN LIMITADA	A Sr (a) : Alex Douglas Norambuena Velozo
DIRECCIÓN : Esmeralda 575 Bulnes	FONO : 56-41-2354755
RUT : 76.249.889-8	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO E

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Gonzalo Urrejola N 770

Trehuaco

Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Evelyn Santos Arteaga 56-42-2511615- finanzas.daem.trehuaco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30222301	Escuelas	1 Unidad no definida	HABILITACION ESCRITORIO ( MAMPARAS DE PROTECCION ACRILICAS EN ESCRITORIOS),RETIR O DE VENTANAS, INSTALACION DE DISPENSADORES, ASEO.	HABILITACION ESCRITORIO ( MAMPARAS DE PROTECCION ACRILICAS EN ESCRITORIOS),RETIR O DE VENTANAS, INSTALACION DE DISPENSADORES, ASEO.	16.806.675, 00	0,00	0,00	16.806.675
			Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto					
					Neto	\$ 16.806.675		
					Dcto.	\$ 0		
					Cargos	\$ 0		
					Subtotal	\$ 16.806.675		
					19% IVA	\$ 3.193.268		
					Total	\$ 19.999.943		

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152206001 del sistema DAEM.

Fuente Financiamiento: 2152206001

### Observaciones:

MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ESCUELA VALLE LONQUEN

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>